

BASES ADMINISTRATIVAS de REMATE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA 2022

(Decreto Exento N° 4665 de fecha 20/10/2022)

Artículo 1: La Ilustre Municipalidad de La Pintana, en uso de las facultades que le confiere el artículo 35 de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y 43 y 44 del Decreto Ley 3063, sobre Rentas Municipales, convoca a Remate Público, en adelante el “Remate”, para efectuar remate en pública subasta, de las especies decomisadas por el Juzgado de Policía Local de La Pintana y que se señalan a continuación:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
1	Subwoofer mastro	1	MALO
2	Fracos de vidrio	6	REGULAR
3	Hervidor Thomas	1	REGULAR
4	Tostador de pan gris marca thomas	1	REGULAR
5	Silla de ruedas	1	MALO
6	Tostador de pan color blanco marca tostino	1	REGULAR
7	Frontal parachoque negro	1	REGULAR
8	Batidora groven color blanco	1	REGULAR
9	Frontal parachoque gris	1	REGULAR
10	Sándwichera	1	REGULAR
11	Frontal parachoques azul	1	REGULAR
12	Bandejas metalicas	2	REGULAR
13	Frontal Parachoques rojo	1	REGULAR
14	Cafetera para café	1	REGULAR

15	Frontal parachoques blanco	1	REGULAR
16	Frontal parachoques gris plata	1	REGULAR
17	Raquetas de tenis	6	REGULAR
18	Frontal parachoques negro	1	REGULAR
19	Batidoras veeden	2	REGULAR
20	Foco mitsubishi l200	1	REGULAR
21	Mesa de sonido	1	REGULAR
22	Calefont blanco	1	MALO
23	Hervidor oster	2	REGULAR
24	Calefont blanco splendid	1	MALO
25	Dispensador de papel	1	REGULAR
26	Optico trasero rojo	1	REGULAR
27	Cadenas de seguridad color naranja	3	REGULAR
28	Sensor posicion foco	1	REGULAR
29	Pesa romana	1	REGULAR
30	Foco vehiculo negro	1	REGULAR
31	Maleta negra con lenceria	1	REGULAR
32	Consola Playstation 2 con Joystick y memory card	1	MALO
33	Celular Samsung color negro	1	MALO
34	Forro de carretilla	1	MALO
35	Ruedas de carretilla	2	MALO
36	Taladro amarillo	1	MALO

37	Surtido de Relojes	6	MALO
38	Serrucho electrico	1	MALO
39	Taladro bauker	1	MALO
40	Taladro bosh	1	MALO
41	Huincha de medir marca Freeman record	1	REGULAR
42	Manguera con llave color verde/rojo	1	REGULAR
43	Galletero grande	1	MALO
44	Galletero pequeño	1	MALO
45	Trípode	1	REGULAR
46	Parlante de pc	2	MALO
47	Regla de nivel grande	1	REGULAR
48	Regla de nivel pequeño	1	REGULAR
49	Motor eléctrico de porton	1	MALO
50	Hervidor blanco	1	MALO
51	Frascos de aceite	5	REGULAR
52	Impresora hp	1	MALO
53	Smart tv de 32 pulgadas Eurocopa 2020	1	NUEVO SIN USO
54	LG UHD TV Ai ting 65 pulgadas	1	NUEVO SIN USO
55	TOLDO de TERRAZA_ gazebo rafia	1	REGULAR
56	Smart tv Led tv 32 pulgadas	1	NUEVO SIN USO
57	HD tv Samsung 32 pulgadas	1	NUEVO SIN USO
58	Perforadora rexel negra	1	REGULAR

59	Perforadora novus	1	REGULAR
60	Sal doña eulalia	10	REGULAR
61	Zapatos eda Manzini talla 39	1	REGULAR
62	Casco de moto color negro	1	REGULAR
63	Fuegos artificiales un paquete tipo torta	1	MALO
64	Gata de auto color rojo	1	REGULAR
65	Notebook samsung	1	REGULAR
66	Notebook hp	1	REGULAR
67	Notebook HP blanco	1	REGULAR
68	DVD RCA NEGRO	1	MALO
69	DVD GRANDE LG	1	MALO
70	pesa digital	1	REGULAR
71	Mochila extreme	1	REGULAR
72	Mochila jordán color blanca con bordes dorado	1	REGULAR
73	Parlante	1	MALO
74	Mesa de sonido	1	REGULAR
75	Parlante de música	1	MALO
76	Plasma LG	1	REGULAR
77	Plasma LG	1	REGULAR
78	Plasma nex	1	REGULAR
79	Plasma sharp	1	MALO
80	Foco de auto	1	REGULAR

81	Foco de auto transparente	1	REGULAR
82	Foco de auto con bordes rojos	1	REGULAR
83	Foco de auto transparente	1	REGULAR
84	Bolsa de corcheteras	36	MALO
85	Foco de auto transparente	1	REGULAR
86	Foco de auto color rojo	1	REGULAR
87	Foco de auto rojo	1	REGULAR
88	Foco de auto transparente	1	REGULAR
89	Foco de auto	1	REGULAR
90	Foco de auto luz roja	1	REGULAR
91	Foco de auto color rojo	1	REGULAR
92	Foco de auto	1	REGULAR
93	Foco de auto	1	REGULAR
94	Foco de auto rojo	1	REGULAR
95	Foco de auto rojo	1	REGULAR
96	Foco de auto rojo	1	REGULAR
97	Espejo de auto gris	2	REGULAR
98	TABLERO MARCADOR DE VEHICULO	1	REGULAR
99	Espejo de auto color rojo	2	REGULAR
100	TABLERO MARCADOR DE VEHICULO	1	REGULAR
101	Silla de ruedas	1	REGULAR
102	Equipo fax panasonic	1	MALO

103	Equipo de fax Panasonic modelo kx-ft21	1	MALO
104	TABLERO MARCADOR VEHICULO	1	MALO
105	Foco de auto	1	REGULAR
106	Teléfono fax	1	REGULAR
107	Equipo de fax Panasonic modelo : kx-FT938	1	REGULAR
108	Calculadora antigua color negra	1	MALO
109	Calculadora antigua marca olympia	1	MALO
110	Calculadora antigua	1	MALO
111	Calculadora canon P3211-D	1	MALO
112	Calculadora antigua	1	MALO
113	Radio marca playsonic	1	REGULAR
114	Palanca de vehiculo	1	REGULAR
115	Palanca SELECTORA DE CAMBIO de vehículo color negro	1	REGULAR
116	Parlante de música color gris	1	MALO
117	llave de cañeria	1	REGULAR
118	DVD karaoke color gris	1	MALO
119	Vhs marca sony	1	MALO
120	Calculadora antigua	1	MALO
121	Maquina de escribir marca olivetti,modelo ET personal 640 color negra	1	MALO
122	Maquina de escribir color crema marca AEG OLYMPIA MODELO COMPACT 5D	1	MALO
123	Maquina de escribir color gris	1	MALO

124	Puerta de auto color gris	1	REGULAR
125	Puerta de auto color gris	1	REGULAR
126	Puerta de auto con bordes negros	1	REGULAR
127	Puerta de auto con bordes negro	1	REGULAR
128	Puerta de auto color gris	1	REGULAR
129	Puerta de auto color gris	1	REGULAR
130	Puerta de auto con bordes negros	1	REGULAR
131	Televisor antiguo marca puré visión	1	MALO
132	Televisor antiguo marca samsung	1	MALO
133	Televisor antiguo color negro marca daewood	1	MALO
134	Equipo de música con 2 parlante marca aiwa ca-wr65	1	MALO
135	Vhs marca Sony color gris	1	MALO
136	Equipo de música sin parlante marca Aiwa modelo z-m2500	1	MALO
137	Carretilla	1	REGULAR
138	Carretilla	1	REGULAR
139	Maleta color crema	1	REGULAR
140	Maleta color crema	1	REGULAR
141	Motor marca bauker	1	REGULAR
142	Silla de ruedas	1	REGULAR
143	Maleta color negra	1	REGULAR
144	Bicicleta marca brabus color roja con negro	1	REGULAR
145	Bicicleta negra con naranjo marca oxford	1	REGULAR

146	Bicicleta sin asiento color azul con blanco marca oxford	1	REGULAR
147	Bicicleta sin ruedas marca alpine xtrem roja con blanca	1	MALO
148	Bicicleta con bordes dorados	1	REGULAR
149	Bicicleta color negra marca marian	1	REGULAR
150	Bicicleta marca paragon	1	REGULAR
151	Bicicleta marca crossbow	1	REGULAR
152	Bicicleta color azul marca bianchi	1	REGULAR
153	Bicicleta color naranja marca trek	1	REGULAR
154	Bici moto	1	REGULAR
155	Pilas energizer AA2	17	REGULAR
156	Tarros tajamar	2	REGULAR
157	Sierra circular	1	REGULAR
158	Televisor viejo philips	1	MALO
159	Lcd bien music	1	MALO
160	Parlante de música bvp xseries	1	MALO
161	Indura huracán 200	1	REGULAR
162	Ruedas de vehículo	10	REGULAR
163	Generador de electricidad	1	REGULAR
164	Generador marca honda	1	REGULAR
165	Generador kohler 16	1	REGULAR
166	Coche de bebe	1	REGULAR
167	Cables	3	REGULAR

168	Carro de supermercado con envases de bebidas	2	CARRO Y BOTELLAS REGULAR
169	Trompo para hacer mezcla	1	REGULAR
170	Cable de emergencia color rojo	1	REGULAR
171	MANGUERA DE EMERGENCIA	1	REGULAR

Artículo 2: Este Remate, se registrá por las presentes Bases, y disposiciones legales pertinentes.

Artículo 3: El Remate se realizará el día 17. de noviembre de 2022, a partir de las 11:00 horas, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de La Pintana, ubicado en El olivar N°02595 de esta comuna.

Se practicarán con una anterioridad de a lo menos dos semanas y de una semana anterior al remate, dos publicaciones en un periódico de circulación nacional o medio digital nacional, dando aviso del día, hora y lugar del remate, página web en que pueden consultarse los bienes a rematar y día, hora y lugar de la exhibición física, sin perjuicio de su difusión en página web municipal u otros medios.

Artículo 4: Los lotes a rematar podrán ser consultados en la página web www.pintana.cl, sin perjuicio de ello, los lotes a rematar se exhibirán en forma física los días 14 y 15 de noviembre de 2022, en el mismo lugar en que se practicará el remate, en horario de 11:00 a 14 horas y de 15.30 a 5.30. Para esos efectos las personas deberán presentar su cédula de identidad y registrarse.

Artículo 5: Para participar en el Remate, no será necesario inscripción previa en algún registro, bastando con asistir al acto del Remate.

No podrán participar en la subasta y tener derecho a puja:

a.- Las personas naturales y/o jurídicas que mantengan litigio pendiente con la Municipalidad,

b.- Las que sean deudoras de Municipalidad o que no hayan cumplido obligaciones actualmente exigibles por el municipio contra ellas.

Artículo 6: Los lotes serán adjudicados al mejor postor. Habrá un piso o mínimo para las pujas o posturas. Las posturas mínimas definidas en estas bases se formulan en pesos, moneda corriente nacional.

LOTES: DESCRIPCION Y POSTURAS MINIMAS

LOTE 1: Bicicletas diversos modelos y marcas.

\$ 100.000.

LOTE 2: Accesorios de auto, Focos distintas marcas

\$ 150.000

LOTE 3: Parachoques y puertas de auto, palancas de vehículos, tablero marcador, ruedas de vehículos

\$ 250.000.

LOTE 4: Equipos de música, juegos PlayStation, calculadoras distintas marcas.

\$10.000

LOTE 5: Generadores de electricidad

\$10.000.

LOTE 6: Parlantes, mesa de audio, motor eléctrico, coche de bebe.

\$15.000.

LOTE 7: Teléfonos fax, Notebook .

\$10.000.

LOTE 8: Cafetera, hervidores, sandwichera, batidoras, tostadoras, calefón

\$20.000

LOTE 9: Máquinas de escribir, perforadoras, coheteras, impresora, bandeja metálica

\$2.500.

LOTE 10: Televisores, plasma distintas marcas, radio Vhs

\$200.000.

LOTE 11: Herramientas, manguera, carretilla, rueda de carretilla forro de carretilla.

\$15.000

LOTE 12: Sillas de ruedas, pesa digital. Maleta, raquetas, mochila, carro de supermercado.

\$15.000.

Artículo 7: Los participantes harán sus posturas a mano alzada. Las posturas se formularán en pesos, moneda corriente nacional. Si no hubiesen postores por el mínimo señalado para un lote, **se procederá a un segundo remate del mismo, esta vez, al mejor postor.**

Artículo 8: El precio de los bienes que se rematen deberá pagarse una vez adjudicado el lote, al recaudador asignado en el procedimiento. Si el precio no es pagado en su totalidad en forma y tiempo referidos en el inciso anterior, la adjudicación quedará sin efecto. **La forma de pago se realizará en dinero efectivo, o mediante transferencia bancaria asociada a transbank.**

Artículo 9: De todo lo obrado se extenderá un Acta de Remate, debidamente autorizado por el tesorero municipal quien actuara como Martillero, el adjudicado y quien designe la Dirección de Operaciones al efecto. Copia del acta será entregada a los adjudicados una vez pagado lo subastado, y con dicha copia y comprobante de ingreso municipal que acredita el pago, podrá retirar lo subastado,

El Municipio emitirá un comprobante de ingreso, en el momento en que quien se adjudique el lote realice el pago. , lo que debe realizar en un plazo de 2 días hábiles desde la fecha del remate.

Artículo 10: Quienes remataren cualquier lote, deberán retirarlo desde las dependencias en que se encuentran, bajo su cuenta, costo y riesgo, dentro de los 3 días corridos siguientes de la fecha del pago del Lote adjudicado. En caso contrario pagarán una multa **de 1/2 UTM diaria**. Transcurridos 10 días desde la fecha de la adjudicación sin que hayan sido retirados, **el lote adjudicado se entenderá abandonado por su dueño, para todos los efectos legales, sin derecho a reembolso por lo que hubiese pagado por el Lote, pudiendo ser los artículos destinado para otro remate.**

El adjudicatario será autorizado dentro del plazo señalado, a ingresar a las dependencias municipales para hacer retiro del lote adjudicado en horarios de 9:00 a 14 hrs., previo registro a la entrada.

Artículo 11: Todos los bienes son rematados en el estado en que se encuentran, por lo que su estado mecánico, así como jurídico y de eventuales permisos se entiende conocido y aceptado por los postores que participan en el Remate.

El Municipio no será responsable de los vicios redhibitorios, desperfectos, falta de documentación o cualquier otro que afecten a cada bien en razón de lo preceptuado en el artículo anterior, circunstancia que se entenderá conocida y aceptada por cada postor por el solo hecho de participar en la subasta.

Artículo 12: Todos los costos, sea de transporte, de regularización u cualquier otro, que se originen con posterioridad al Remate, serán de cargo único y exclusivo de cada adjudicatario y no se incluirán dentro del valor final subastado.

Artículo 13: Los participantes harán sus posturas a mano alzada. El Martillero llamará hasta 3 veces el valor de postura del lote. De no existir otra postura superior por parte de los participantes, será adjudicada mediante martillo a la última oferta de mayor valor.

Artículo 14: Desígnese como Martillero para llevar a efecto el remate al **Tesorero Municipal**, o quien le subrogue.

Artículo 15: Las presentes bases estarán a disposición de los interesados en la página web del municipio www.pintana.cl y en la oficina de partes de la Municipalidad, ubicada en Santa Rosa 12.975 de la Comuna de La Pintana.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS GENERALES.